

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MGP/DIRTEL
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE ELEVACIÓN Y RONZA PARA EL
SISTEMA SATELITAL KU DE LAS UNIDADES NAVALES**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 09:00 horas del día 26 de marzo del 2024, se reunieron en la sala de Conferencias de la Dirección de Telemática ubicada en Av. La Marina S/N, el Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección, para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro, de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024 MGP/DIRTEL (Primera Convocatoria); nombrados mediante Formato N° 002-2023 MGP/DIRTEL de fecha 08 de marzo del 2024.-----

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
Capitán de Corbeta	Carlos ACOSTA Mejía	DIRTEL	Presidente Titular
Teniente Segundo	Teobaldo RIVERA Bardales	DIRTEL	1er. Miembro Titular
Técnico 2° Sad.	Ana Melisa PRETELL Flores	DIRTEL / OEC	2do. Miembro Titular

1. - DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032
2	CALVO VALERA JONATHAN BRYAN	10462640124
3	IMESEG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMESEG S.R.L.	20269106680
4	TEKNOSTEEL S.A.C.	20477817107
5	NETWORKING SAT E.I.R.L	20514023167
6	DYS ENGINEERING SERVICE S.A.C.	20525159125
7	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699
8	GSX TELECOM S.A.C.	20600897846
9	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519

2. - DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	GSX TELECOM S.A.C.	20600897846

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos técnicos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

3. - ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73.1 del RLCE, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

El artículo 73.2 del RLCE, indica que, para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Culminada la revisión de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, se ha determinado que la oferta presentada por el postor GSX TELECOM S.A.C. es ADMITIDA y pasa a la siguiente etapa de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
GSX TELECOM S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 119.700,00	ADMITIDA

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 74 del RLCE, señala que, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo a los cuadros que se adjunta a la presente acta.

POSTOR	PRECIO (100 PTOS) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR MYPE	ORDEN PRELACIÓN
GSX TELECOM S.A.C.	100,00		105,00	1

5.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 75.1 del RLCE señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

Al respecto, se observa que los documentos que presenta el postor GSX TELECOM S.A.C. para acreditar su experiencia en la especialidad, adjunta DIECISIETE (17) facturas consignadas en el Anexo 8 de su oferta, las cuales no acreditan documentalmente los abonos de la cancelación de cada factura; tal como lo señala el literal (A) del numeral 3.2 del Capítulo III de las bases integradas. Cabe mencionar, que dicha omisión no se encuentra como un supuesto de subsanación tipificado en artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

En ese sentido, de la revisión a la única oferta obtenida en la presente convocatoria la oferta del postor GSX TELECOM S.A.C. es DESCALIFICADA, según el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
GSX TELECOM S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE

6.- DECLARACIÓN DE DESIERTO:

El artículo 65.1 del RLCE señala que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

En ese sentido, en el presente procedimiento de selección se recepcionó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa GSX TELECOM S.A.C. considerándose como no válida, por lo que este Comité de Selección, acordó por unanimidad, **DECLARAR DESIERTO**, el presente procedimiento de selección

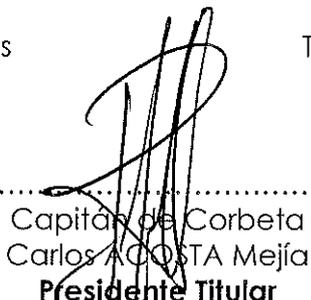
Siendo las 11:00 horas, se dio por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



.....
Técnico 2º Sad.
Ana Melisa PRETELL Flores
Miembro Titular



.....
Teniente Segundo
Teobaldo RIVERA Bardales
Miembro Titular



.....
Capitán de Corbeta
Carlos ACOSTA Mejía
Presidente Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MGP-DIRTEL - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE ELECCIÓN Y RONZA PARA EL SISTEMA SATELITAL KU
DE LAS UNIDADES NAVALES**

I.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
GSX TELECOM S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 119.700,00	ADMITIDA

II.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR	PRECIO (100 PTOS) $Pi = Om \times PMP$ Oi	$\frac{Pi}{Om}$ = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR MYPE	ORDEN PRELACIÓN
GSX TELECOM S.A.C.	100,00	100,00	105,00	1

III.- CALIFICACIÓN

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
GSX TELECOM S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE